"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022

RES. CM Nº 270/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 1118/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso Feria Judicial del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 de noviembre de 2022 por el plazo de treinta (30) días hábiles, prorrogables, en los términos del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/1999 y sus modificatorias.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 1 de noviembre de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 1118/2022.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº 270/2022

